



RESPUESTAS EL MERCURIO DE VALPARAISO TEMA: FORTALECIMIENTO DE SENAMA

“Nuestro país enfrenta un acelerado envejecimiento poblacional. Según la Encuesta Casen 2022, en Chile, viven casi 4 millones de personas mayores y de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022), el 78% de las personas mayores son autovalentes.

Por este motivo, como Servicio Nacional del Adulto Mayor hemos implementado una serie de programas y dispositivos, que nos permitan fomentar un envejecimiento digno, activo y saludable y entregar una oferta programática a este grupo etario, que es complementaria con la oferta programática que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En ese contexto, SENAMA, siguiendo los lineamientos del gobierno del presidente Gabriel Boric, que busca promover el bienestar y la protección de las personas mayores, ha establecido tres ejes de acción y articulación de nuestra oferta programática y construcción de políticas públicas:

El primer eje, hace alusión a los cuidados, y está directamente asociado a contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores procurando optimizar oportunidades de bienestar físico, social y mental con enfoque gerontológico y comunitario, a través de acciones tanto preventivas como para la provisión de servicios que aborden demandas de la población mayor que vive en condiciones de dependencia y vulnerabilidad, considerando las características del territorio y la diversidad de experiencias de las personas mayores.

El segundo eje, hace alusión a la participación de las personas mayores, que busca fomentar la autonomía y participación equitativa en mujeres y hombres mayores (para ese 78% de la población), a través de la promoción de espacios de encuentro, opinión y toma de decisiones, impulsando el derecho a la ciudad, al territorio y al deber cívico, así como a la promoción y fortalecimiento de sus organizaciones.

Y por último, el tercer eje pero quizás el más fundamental, porque permea y transversaliza todo el quehacer del servicio, es el eje de Buen Trato y Derechos Humanos, que busca contribuir a un cambio cultural en torno a las visiones de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida reconociendo a las personas mayores en perspectiva de derechos, enfoque de género e interseccionalidad, a través de programas e iniciativas como el Decálogo de Buen Trato y Capacitaciones para otros servicios públicos, articulación intersectorial para el abordaje de casos de maltrato y vulneración de derechos.

En este sentido, este programa basa su trabajo en duplas socio-jurídicas, compuestas por abogados y trabajadores sociales que asesoran, guían, derivan y contienen a las personas mayores. Asimismo, son las encargadas de articular y activar las redes de apoyo de las personas mayores, ya sea con familiares, vecinos, municipalidades, entre otros organismos.

Si bien, desde SENAMA no contamos con la facultad de representar a las personas mayores, nos encargamos de poder ofrecer diversas alternativas de apoyo jurídico, ya sea a través de clínicas jurídicas de diversas universidades o mediante las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ).

De igual forma, estamos impulsando la aprobación del proyecto de Ley Integral de Personas Mayores y Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que actualmente se encuentra en segundo trámite legislativo en el Congreso y en el cual esperamos poder representar a las personas mayores que vean vulnerados sus derechos.

Asimismo, el programa Buen Trato al Adulto Mayor también contiene el Fono Mayor de SENAMA, (800 400 035), línea telefónica gratuita para entregar información y contención a las personas mayores o sus familiares ante casos de maltrato o vulneración de derechos. Mediante esta herramienta podemos otorgar soporte emocional, gracias a la atención psicológica en aquellos casos que sea necesaria.

Finalmente, el programa Buen Trato busca impulsar un cambio de mirada en nuestra sociedad, donde la vejez sea vista de una forma diferente, y donde la sociedad comprenda que, con el paso de los años, las personas no pierden sus derechos, sino que se mantienen vigentes y que es necesario promover e impulsar acciones para resguardar el bienestar de todas y todos quienes tienen 60 años y más en nuestro país.



Francisca Rojas Herrera
Encargada
Unidad de Comunicaciones
SENAMA